



MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

CONCON,

02 ABR 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1017 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3303/2023
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3654/2023
- 4.- Ingreso N°899 solicitando devolución del sr. Juan Carlos Araya.-
- 5.- Fotocopia Ingreso de pago N°180554, por la suma de \$ 33.710.-
- 6.- Informe, de Encargado (S), de Licencia de Conducir.
- 7.- Ordinario N°065/2025, del director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
- 8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°332/25-
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 33.710.-, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Sr. JUAN CARLOS ARAYA CORTES, [REDACTED] por pago, de Renovación de licencia de Conducir.

2.- TRANSFERASE, la respectiva devolución a la Sr. Juan Carlos Araya Cortes a su cuenta rut [REDACTED]

2.- IMPUTESE, el gasto con cargo a la cuenta 221 01 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/FSO/mpa.

- Distribución:
- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - 4.- Contabilidad y Presupuesto
 - 5.- Licencias de Conducir

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Pagado
		1 - ABR 2025